En sesión celebrada el día 23 de octubre de 2017, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre el desdoblamiento de las aulas de 2º y 4º de la ESO para impartir la asignatura de Educación Física en castellano en el Instituto de Enseñanza Secundaria Alhama de Corella, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higueras.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 23 de octubre de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Alberto Catalán Higueras, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta para su respuesta por escrito las siguientes preguntas:

Ante la respuesta dada en la Comisión de Educación por la Consejera de Educación sobre los motivos para no desdoblar las aulas de 2° y 4° de la ESO para impartir la asignatura de Educación Física en castellano, con 40 y 38 alumnos, en el Instituto de Enseñanza Secundaria “Alhama” de Corella, se realizan las siguientes preguntas para su respuesta por escrito.

– ¿Se propuso por parte del equipo directivo del centro, como solución a la cuestión, desdoblar las aulas incrementando el contrato del profesor de Educación Física en castellano que no lo tenía a jornada completa?

En caso afirmativo, especifíquese cuáles fueron los motivos para no aceptar tal sugerencia y quién fue el responsable de la decisión.

En caso negativo, especifíquese los motivos que llevaron a la toma de la decisión final.

– ¿Fue consultado previamente el Consejo Escolar de la situación que se había generado y de las posibles soluciones que se barajaban? ¿Fueron consultados los docentes? Especifíquese fechas y opinión de los mismos.

– ¿Considera el Departamento que la decisión de pasar alumnos a los que se les imparte la clase de Educación Física en castellano a la clase en la que se imparte en inglés es acorde con la normativa que regula el programa en inglés en los centros educativos de Secundaria?

– ¿Cómo se determinó los alumnos que debían pasar de una clase a otra? ¿Con base en qué normativa? ¿Hubo alumnos o familias que rechazaron la propuesta?

– ¿Se va a dar la oportunidad a otros alumnos del centro de pasar de clases en las que se imparte la asignatura en castellano a las que se imparte en inglés? ¿Por qué?

– ¿Se dará esa posibilidad a los alumnos que se incorporen en años posteriores y que no superen la evaluación para incorporarse al programa en inglés?

Corella a 17 de octubre de 2017

El Parlamentario Foral: Alberto Catalán Higueras